REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Salud y Protección Social
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA
DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



C.C. 1.022.982.084
ENFERMERA
ESTEFANIA ANZOLA CHINCHILLA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN - UMB
BOGOTA D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 27/03/2015
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS: 11/11/2015

Crear-ID.com | 821 9116

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

Estefania Anzola

FIRMA DEL PROFESIONAL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No **8236** *de* **24/07/2015**

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000 expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ANZOLA CHINCHILLA ESTEFANIA Identificado(a) con CC número 1022982084 expedida en BOGOTA D,C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ENFERMERO(A), según título que le otorgó LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN el día 27/03/2015, acta de grado Nro. 288, Diploma Nro. 8116 y registrado en el libro 15 Folio 213 año 2015.

Que de conformidad con la Resolución 2358 de 16 de junio de 2014, del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL por la cual se establece el procedimiento para la asignación de las plazas del Servicio Social Obligatorio, de las profesiones de medicina, odontología, enfermería y bacteriología en la modalidad de prestación de servicios de salud, se llevo a cabo el proceso de asignación de plazas el día 21/04/2015.

Que según Acta No 30 de mayo 26 de 2015 del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RENUNCIAS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C determino exonéralo de la prestación del año de Servicio Social Obligatorio, debido a que la profesional salió favorecida con una plaza en el Hospital del Sur, y en el momento se encuentra en licencia de Maternidad, ya que la exoneración no afecta el objeto del servicio Social Obligatorio debido al gran numero de Enfermeros que desean ocupar la plaza..

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ANZOLA CHINCHILLA ESTEFANIA identificado(a) con CC número 1022982084 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de ENFERMERO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **24/07/2015**

Isabel Cristina Artunduaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Aprobó : Daibeth Henriquez Iguaran
Reviso : Daniel Ortiz B /Carmen Rosa Gallego
Elaboro : Victor Sánchez

Bogotá, D.C _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Estefania Anzola
CC. #. 1022982084
Firma Estefania Anzola

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-06-12→11:27:25 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1022982084	ESTEFANIA		ANZOLA	CHINCHILLA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ESTEFANIA ANZOLA CHINCHILLA identificado(a) con CC 1022982084 registra La siguiente información:

2021-06-12→11:27:25 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2015-11-11	1022982080	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	No Aplica	|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).